

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que se incorpore en el plan de obras publicas que conforma el presupuesto anual que regirá el período 2025, la ejecución de obras de mantenimiento, defensa y encausamiento de los ríos de las cuencas hídricas que atraviesan los Departamentos de Rosario de Lerma, Guachipas, Cerrillos y Chicoana, provincia de Salta.

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente**

La presente resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que se prevea e incorpore dentro del presupuesto que regirá la administración pública durante el año 2025, la ejecución de obras públicas tendientes al mantenimiento, defensa y encausamiento de los ríos de las cuencas hídricas que atraviesan los Departamentos de Rosario de Lerma, Guachipas, Cerrillos y Chicoana en la provincia de Salta..

Los Departamentos mencionados ut supra han registrado durante años graves problemas ocasionados por las inundaciones que ponen en riesgo la vida y la salud de los habitantes puesto que, incontables veces, los desbordes de las cuencas hídricas y desagües han provocado anegamientos, cortes sobre la calzada y mal estado en su tránsito ocasionando algunas veces accidentes fatales; teniendo también como consecuencia la contaminación del agua potable por arrastre de sedimento y agroquímicos desde campos cultivados.

En período estival, la gran cantidad de agua que se registra es extremadamente superior a la capacidad de contención de los desagües pluviales existentes, por lo que las consecuencias son extremadamente graves y la intervención de las autoridades públicas a los fines de prevenir y mitigar este impacto dañoso es urgente y necesaria; los esfuerzos que realiza la provincia de Salta, si bien , la mayoría de las veces significan un alivio, no son suficientes para zanjar el problema mencionado; por lo que resulta necesario contar con la asistencia financiera de la Nación para que las soluciones que se adopten resulten mas eficientes, eficaces e integrales.

Se trata de obras realmente necesarias cuya ejecución no puede ser postergada porque se encuentra en juego no solo una cuestión económica en tanto que se trata de municipios altamente productivos por donde transitan a diario una gran cantidad de productores y turistas, sino que la vida de

sus habitantes y sus bienes materiales que es, en general, lo que se ve más afectado, cuando se trata de fenómenos climáticos como las intensas lluvias.

Es deber del Estado garantizar la seguridad y la vida de los argentinos y obras como las que aquí se están solicitando forman parte de ese paquete de medidas que debe adoptar el aparato estatal para tales fines.

Sabido es que las demoras en las obras publicas implican un atraso principalmente en los departamentos y municipios de las provincias del interior y que la postergación de su ejecución acarrearía indefectiblemente perjuicios y daños en algunos casos irreparables, es por ello que solicito al Poder Ejecutivo Nacional que se incorpore en el plan de obras públicas que conforma el presupuesto anual que regirá el periodo 2025, la ejecución de obras de mantenimiento, defensa y encausamiento de los ríos de las cuencas hídricas que atraviesan los Departamentos de Rosario de Lerma, Guachipas, Cerrillos y Chicoana, lo que favorecerá a miles de habitantes que esperan y reclaman con preocupación este tipo de intervenciones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.